



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAUIR CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2017.

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Marcos García Tudela

CONCEJALES

D. Rafael Ramírez Lorente

D^a. Mireia Arbona Mompó

D^a. María Prado Romero Alba

D. Jesús José Bou Mendieta

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

D^a. Sabrina Alcaraz Imedio

En Alfauir a 26 de enero de 2017, siendo las diecinueve horas, se reúnen los Srs. Concejales reseñados al margen, previa convocatoria al efecto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento asistidos por el Sr. Secretario Accidental de la Corporación D. Miguel Faus García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento.

MINUTA 1/2017

Comprobado que existe quórum suficiente y que están presentes el Alcalde-Presidente y el Secretario Accidental, el Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión y seguidamente se tomaron los acuerdos conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde interviene para motivar el carácter urgente de la sesión, justificándolo en que estamos fuera de plazo en la aprobación de la Cuenta General y es necesaria su aprobación para que no se paralice la obtención de subvenciones, de ahí la urgencia. Tras la motivación del Sr. Alcalde es aprobado el carácter urgente de la sesión con el voto afirmativo de los cinco Concejales. Por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Se pone sobre la Mesa la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad Local, rendidas por el Sr. Presidente.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida de acuerdo con lo previsto en la Sección Segunda del Capítulo III del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda.





AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

Considerando que la Cuenta General del ejercicio antecitado ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General del ejercicio 2015, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2015, con el siguiente resumen:

	Euros
Remanente de tesorería total	161.422,10
Saldos de dudoso cobro	33.580,78
Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente de tesorería para gastos generales	127.841,32
Resultado presupuestario ajustado	39.010,01
Resultado del ejercicio	39.010,01
Total Activo	4.392.022,80
Total Pasivo	4.392.022,80

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General del ejercicio 2015 al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Alcalde realiza una breve explicación y ante la ausencia de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto afirmativo de los cinco concejales asistentes a la sesión. Por tanto, por UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos del día de su comienzo, redactándose la presente acta que visa el Sr. Alcalde y cuyo contenido yo como Secretaria Accidental certifico.

Ante mí
Vº. Bº. EL ALCALDE



EL SECRETARIO ACCTAL.